

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: CONTR 2026 0000053541

DIRECCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN EN INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO DEL TRAMO SITUADO EN LA ZONA PESQUERA DEL PUERTO DE CHIPIONA Y POSTERIOR REASFALTADO

En el procedimiento abierto ordinario tramitado para la contratación del indicado servicio han sido recibidas ocho ofertas, cuya identificación se encuentra publicada en el perfil del contratante de esta Agencia, y que han superado la calificación de la documentación previa, como consta en el acta de la Mesa de Contratación, correspondiente a la sesión de apertura de sobres n.º 1, de fecha 20 de marzo de 2026.

Con fecha 27 de abril de 2026 tuvo lugar la sesión de la Mesa de apertura de los sobres n.º 2 de las ofertas con la documentación evaluable con juicio de valor y el 12 de mayo de 2026 fue emitido informe técnico con la valoración de la citada documentación, superando todas las personas licitadoras el umbral mínimo fijado en el pliego.

Con fecha 19 de mayo de 2026 la Mesa de Contratación aprobó el referido informe, procediendo a continuación a la apertura de los sobres n.º 3 de las ofertas, correspondientes a la documentación evaluable de forma automática, superando la entidad Idic Consulting Ibergroup, S.L. el umbral de anormalidad, a la que por acuerdo de la Mesa le fue requerida justificación.

La citada entidad se limitó a manifestar la confirmación de su oferta en todos sus términos, sin aportar ningún tipo de fundamentación, por lo que la Mesa de Contratación ha acordado el 27 de mayo de 2026 proponer el rechazo de la misma y su exclusión del procedimiento y, asimismo, previa aplicación de las puntuaciones a las personas licitadoras con ofertas no anormales, proponer la adjudicación a favor de la entidad clasificada en primera posición, Soluciones Globales Gestor de Proyectos, S.L.

Por Resolución del Órgano de Contratación del 1 de junio de 2026 han sido aprobadas ambas propuestas y ha sido requerida la acreditación de los requisitos para la adjudicación. La documentación ha sido presentada el 15 de junio de 2026, calificada con deficiencias el 9 de julio y debidamente subsanada el 14 de julio.

Las actas de la Mesa de Contratación, el informe de juicio de valor y la Resolución citadas se encuentran publicadas en el perfil del contratante.

Vista el acta de la Mesa celebrada el 17 de julio de 2026 que constata la acreditación de los requisitos legalmente establecidos conforme al artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud del artículo 16.e) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por el Decreto 501/2019, de 26 de junio, modificado por el Decreto 13/2026, de 4 de febrero, la Dirección General

IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS		20/07/2026 13:56:31	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5dgNxBK6cnhkzw0t3RoCR9AP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



HA RESUELTO:

Adjudicar a Soluciones Globales Gestor de Proyectos, S.L. el contrato denominado “Dirección de obras de intervención en instalación de abastecimiento del tramo situado en la zona pesquera del puerto de Chipiona y posterior reasfaltado”, expediente CONTR 2026 0000053541, por importe de 14.970,00 euros (IVA excluido), siendo el importe del IVA aplicable de 3.143,70 euros.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación.

Sevilla, el Director General,

Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.

IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS		20/07/2026 13:56:31	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5dgNxgBK6cnhkzw0t3RoCR9AP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	